

Adenda al DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF EQUITY de Enero de 2025

El presente documento es una Adenda (en adelante, la "Adenda") al Documento de Ampliación Reducido para el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante, indistintamente, "**BME Growth**" o el "**Mercado**") de Substrate Artificial Intelligence, S.A. (en adelante "**Substrate AI**", la "**Sociedad**", el "**Emisor**" o el "**Grupo**").

Por medio de la presente Adenda se actualiza la información correspondiente a los apartados 2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 del Documento de Ampliación Reducido (el "**Documento de Ampliación**" o "**DAR**") publicado el 24 de enero de 2025, como consecuencia de la inscripción del acuerdo de ampliación de capital por aportación dineraria alcanzado por el Consejo de Administración el 27 de noviembre de 2024, en delegación de las facultades otorgadas al mismo por la Junta General Extraordinaria de accionista de fecha 19 de enero de 2024.

Tras el aumento de capital por aportación dineraria, el capital social de la Sociedad asciende a DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (12.754.723,36€), representado por 264.799.309 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:

- 1) CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (126.160.849) acciones pertenecientes a la clase A de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, y que son las acciones ordinarias de la sociedad; y
- 2) CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEICIENTAS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SESENTA (138.638.460) acciones pertenecientes a la clase B de UNA MILÉSIMA DE EURO (0,001€) de valor nominal cada una de ellas pertenecientes a la misma clase y serie que son acciones sin voto de la sociedad con el régimen jurídico y los derechos preferentes establecidos en el artículo 9 bis de los estatutos.

2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios

La ampliación de capital objeto de esta Adenda al DAR tiene como finalidad ejecutar los acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de enero de 2024 donde se aprobó, entre otros, facultar al Consejo de Administración para que pueda realizar aumentos de capital, durante un plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima del 20% del capital social en el momento de la autorización, en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, así como autorizar expresamente al Consejo de Administración para que tenga la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente si

el interés de la Sociedad así lo exigiera. Los acuerdos alcanzados en la mencionada Junta General Extraordinaria fueron publicados como Otra Información Relevante (en adelante "OIR") el 23 de enero de 2024.

En este sentido, y tal y como la Sociedad informó mediante Otra Información Relevante (en adelante "OIR") el 5 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración, ejerciendo la delegación otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de enero de 2024 aprobó la ejecución de la siguiente ampliación de capital: aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho preferente de suscripción, por importe efectivo total de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000€), para ello, se emiten cuatro millones doscientas veintiséis mil quinientas cuarenta y tres (4.226.543) acciones clase A, de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal cada una de ellas, ascendiendo el importe nominal total a CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (422.654,30€) y con una prima de emisión por acción de 0,0183€, ascendiendo la prima total a SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (77.345,70€).

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 2 de diciembre de 2024, otorgada ante el Notario de Valencia, D. Alejandro Cervera Taulet, número 6.612 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de diciembre de 2024, Hoja M-765355, Inscripción 49.

De conformidad con los artículos 297.1 b) y 506 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente con fecha 18 de diciembre de 2023.

El mencionado informe del Consejo de Administración está adjunto como Anexo II al DAR.

El desembolso de los mencionados QUINIENTOS MIL EUROS (500.000€) se ha llevado a cabo por UNITED GENERAL LIMITED quien suscribe cuatro millones doscientas veintiséis mil quinientas cuarenta y tres (4.226.543) acciones de nueva creación de clase A de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal y de CERO CON CERO CIENTO OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (0,0183€) prima de emisión. La mencionada cuantía fue aportada por UNITED GENERAL LIMITED el 26 de noviembre de 2024. El destino de estos fondos es la mejora del working capital con el fin de cubrir las posibles necesidades de liquidez antes las operaciones diarias de la sociedad.

3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos.

La cifra de capital social de la Sociedad previa a la ampliación de capital objeto de esta Adenda al DAR ascendía a DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (12.332.069,06€) representado por ciento veintiún millones novecientas treinta y cuatro mil trescientas seis (121.934.306) acciones clase A de 0,10€ de valor nominal cada una, y ciento treinta y ocho millones seiscientas treinta y ocho mil cuatrocientas sesenta (138.638.460) acciones clase B de 0,001€ de valor nominal cada una.

Tal y como se ha indicado en el apartado 2.1 anterior, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de enero de 2024, aprueba la delegación en el Consejo de Administración para llevar a cabo la ejecución de la siguiente ampliación de capital: aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho preferente de suscripción, por importe efectivo total de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000€), para ello, se emiten cuatro millones doscientas veintiséis mil quinientas cuarenta y tres (4.226.543) acciones clase A, de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal cada una de ellas, ascendiendo el importe nominal total a CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (422.654,30€) y con una prima de emisión por acción de 0,0183€, ascendiendo la prima total a SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (77.345,70€).

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 2 de diciembre de 2024, otorgada ante el Notario de Valencia, D. Alejandro Cervera Tauler, número 6.612 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de diciembre de 2024, Hoja M-765355, Inscripción 49.

Las acciones nuevas son acciones de clase A con un valor nominal de 0,10 euros. Las acciones nuevas gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las que existen actualmente en circulación desde de la fecha en que la ampliación se ha declarado suscrita y desembolsada, y una vez que las acciones han quedado inscritas a nombre de los accionistas en el registro a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") y sus Entidades Participantes. Todas ellas están representadas mediante anotaciones en cuenta.

Capital resultante de las ampliaciones

Tras la ampliación de capital descrita, el capital social de la Sociedad asciende a DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON TREINTA Y SEIS

CÉNTIMOS DE EURO (12.754.723,36€), representado por 264.799.309 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:

- 1) CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (126.160.849) acciones pertenecientes a la clase A de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, y que son las acciones ordinarias de la sociedad; y
- 3) CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEICIENTAS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SESENTA (138.638.460) acciones pertenecientes a la clase B de UNA MILÉSIMA DE EURO (0,001€) de valor nominal cada una de ellas pertenecientes a la misma clase y serie que son acciones sin voto de la sociedad con el régimen jurídico y los derechos preferentes establecidos en el artículo 9 bis de los estatutos.

Tal como se ha comentado en el apartado 2.1 de la presente Adenda al Documento de Ampliación, de conformidad con los artículos 297.1 b) y 506 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente con fecha 18 de diciembre de 2023 (véase Anexo II del DAR).

Incorporación a negociación

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las nuevas acciones al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity procedentes de la ampliación de capital por aportaciones dinerarias en el menor plazo posible desde la publicación de la presente Adenda al Documento de Ampliación.

3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

El Consejo de Administración, en ejercicio de la delegación otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de enero de 2024 excluyó el derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital por aportación dineraria de INDICO INVESTMENTS AND MANAGEMENT, S.L. y UNITED GENERAL LIMITED.

3.3 En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

Tras la ampliación de capital objeto de esta Adenda al Documento de Ampliación los accionistas con una participación (directa e indirecta) superior al 5% son:

Acciones clase A

Accionista	Participación directa	Participación indirecta	Total participación
SUBGEN AI LTD (a)	24,28%	-	24,28%
UNITED GENERAL (b)	5,57%		5,57%

(a) Entidad participada al 19,93% por SUBSTRATE AI, al 8,07% por YARO INVESTMENT HOLDING, Ltd. al 5,66% por JMSAN AGENTES FINANCIEROS GLOBALES, S.L. (entidad participada al 50% por D. Lorenzo Serratosa Gallardo y al 50% por D. José Iván García Braulio).

(b) El bróker que gestiona las inversiones (acciones) propiedad de United General, Ltd. figura como titular de las mismas.

Acciones clase B

Accionista	Participación directa	Participación indirecta	Total participación
Indico Investments and Managements, S.L. (b)	18,13%	-	18,13%
JMSAN Agentes Financieros SL (a)	12,17%	-	12,17%
Fernando Villar del Prado (a)	10,63%	-	10,63%
Francesc Xavier Ramos (b)	-	9,04%	9,04%
United General, LTD (c)	9,37%	-	9,37%
Fco. Javier Muñoz Sanfeliu (a), (b)	1,31%	9,09%	10,40%
Yaro Investment Holding, LTD. (c)	7,57%	-	7,57%

(a) Entidad participada al 50% por D. Lorenzo Serratosa Gallardo, al 50% por D. José Iván García Braulio. Las 16.875.000 acciones provienen de la ejecución del acuerdo detallado en los OIR publicados el 13/09/2023 y el 2/09/2023 por el que JMSAN Agentes Financieros, S.L. recibe 36.000.000 acciones clase B. Las acciones restantes (19.125.000) fueron repartidas en partes iguales entre los anteriores accionistas de JMSAN Agentes Financieros, S.L. (D. Fernando Villar del Prado y D. Fco. Javier Muñoz Sanfeliu). Cabe señalar adicionalmente que 13.088.254 acciones de las que es JMSAN Agentes Financieros, S.L. propietario son gestionadas por un bróker como titular de las mismas.

(b) La totalidad de las acciones de D. Francesc Xavier Ramos y parte de las acciones de D. Fco. Javier Muñoz Sanfeliu han sido depositadas en "cuentas de participaciones" de Indico Investments and Management, S.L.

(c) El bróker que gestiona las inversiones (acciones) propiedad de Yaro Investment Holding, Ltd. y de United General, Ltd. figura como titular de las mismas.

Esta información ha sido publicada mediante OIR el 6 de febrero de 2025.

Los porcentajes están calculados sobre las 126.160.849 acciones clase A y 138.638.460 acciones clase B en las que se divide el capital de la Sociedad tras la ampliación de capital objeto de la presente Adenda al Documento de Ampliación.

3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación

El régimen legal aplicable a las nuevas acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital; la Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión; el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado ("Reglamento sobre abuso de mercado"), y el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión procedentes de la ampliación de capital, estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear"), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº1 y de sus entidades participantes autorizadas. Las acciones están denominadas en euros.

Todas las acciones que se emiten con ocasión de la ampliación de capital objeto de esta Adenda al Documento de Ampliación son ordinarias (clase A) y atribuyen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación a partir de la fecha en que la ampliación de capital se ha declarado suscrita y desembolsada.

3.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth

Las acciones emitidas en virtud de la presente ampliación de capital pueden ser transmitidas libremente, sin estar sometidas a restricciones ni condicionamientos de ningún tipo.